

Represión en Perú tras manifestaciones en contra de la “ley de esclavo juvenil”

Por: NODAL. 27/02/2018

Enfrentamientos en manifestación contra ley de prácticas laborales

Estudiantes de institutos superiores de Lima se enfrentaron hoy a agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) durante una marcha de protesta en rechazo a una ley aprobada por el Congreso que establece que deben cumplir prácticas laborales hasta por tres años y sin recibir un sueldo.

Grupos de jóvenes, en algunos casos acompañados por sus padres, acudieron ante la convocatoria a la protesta hecha en las redes sociales en las últimas horas contra la iniciativa de la congresista fujimorista Rosa Bartra, que modifica diversos artículos de la Ley de Modalidades Formativas Laborales.

Esas modificaciones, que fueron aprobadas el miércoles en primera votación, se hicieron para permitir que los institutos puedan suscribir convenios de prácticas con empresas por valor de catorce créditos, que equivalen a 448 horas.

La norma contempla que los estudiantes de los centros educativos de formación técnica hagan pasantías por un máximo de cuatro horas al día, equivalentes a media jornada laboral, o veinte horas a la semana, y hasta por un período máximo de tres años.

Tras su aprobación por la Comisión Permanente del Congreso, la ley generó de inmediato un gran rechazo ciudadano, así como de gremios, políticos y medios de prensa, ante lo que las bancadas de diferentes partidos, entre ellos el gobernante Peruanos por el Cambio (PPK), anunciaron que le retirarán su apoyo.

Sin embargo, los estudiantes se reunieron hoy en la céntrica plaza San Martín para exigir que la ley sea archivada por el Congreso, al grito de “Abajo la ley del esclavo juvenil”, como se le ha comenzado a llamar en el país.

Además de estudiantes de institutos superiores, en la marcha participaron estudiantes de universidades, en solidaridad y rechazo a una norma que consideran

“discriminatoria” e “inconstitucional”.

A lo largo de la manifestación, piquetes de jóvenes intentaron recorrer, en varias ocasiones, las calles del centro de Lima, entre ellas el jirón de La Unión, pero los agentes antidisturbios les impidieron el paso con el argumento de que esa manifestación no había sido autorizada por el Ministerio del Interior.

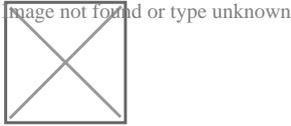


Foto EFE

Esto propició choques entre estudiantes y policías, quienes lanzaron gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes que, a su vez, respondieron arrojando piedras y palos e incluso se reportó que se prendió fuego a unos arreglos florales que se habían colocado en la plaza San Martín.

Aunque el miércoles el proyecto también fue exonerado de la segunda votación que ordena la ley, por lo que quedó listo para su envío al presidente, ante la ola de protestas la Comisión Permanente decidió que se revisará de todas maneras en una nueva instancia.

El jueves, el ministro de Trabajo, Javier Barreda, adelantó que la ley sería rechazada por el Ejecutivo, ya que parte de un principio de discriminación, al establecer distintas normas para los estudiantes de institutos superiores y los universitarios.

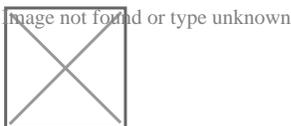


Foto EFE

“Así como está la ley, es observable (que puede ser rechazada por el Ejecutivo)”, remarcó Barreda antes de decir que “todo trabajo tiene que tener una remuneración por principios” constitucionales.

“Esto podría abrir la posibilidad de que los malos empresarios contraten a jóvenes

sin ninguna retribución económica, estas normas abren las puertas muchas veces para que jóvenes desesperados acepten”, dijo.

La congresista Indira Huilca, del bloque de izquierdas Nuevo Perú, denunció el miércoles que la ley “legaliza la mano de obra gratuita con la excusa de insertarlos en actividades formativas” y que fue debatida en la Comisión Permanente sin pasar antes por la comisión de Trabajo y sin esperar a que el pleno inicie su nueva legislatura, en marzo próximo.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: EFE

Fecha de creación
2018/02/27